



www.lareina.cl

MUNICIPALIDAD DE LA REINA

SECRETARIA MUNICIPAL

ERM/RSV/ism

DECRETO N° 1841.-

=====

LA REINA, 16 DE SEPTIEMBRE DE 2013

VISTOS: Memorandum N° 1108, de fecha 9 de Septiembre de 2013, de la Dirección Desarrollo Comunitario, sobre autorización a la señora Georgina de las Mercedes Ortega Barra, venta de volantines; el conforme del señor Administrador Municipal; solicitud de la interesada de fecha 28 de Agosto de 2013; el Decreto Alcaldicio N° 2271, de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma; Decretos Alcaldicios N° 27 y 100, de fecha 7 y 18 de Enero de 2013, respectivamente, sobre subrogancias; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63 de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

=====

1. AUTORIZASE a la SEÑORA GEORGINA DE LAS MERCEDES ORTEGA BARRA, RUT [redacted], domiciliada en [redacted] Reina, para venta de volantines, en las afueras del Parque Padre Hurtado, del 13 al 22 de Septiembre de 2013.

2. La señora Georgina Ortega Barra, deberá entregar copia del presente decreto en la 16ª Comisaría de Carabineros, como constancia de esta actividad.

3. La señora Georgina Ortega Barra, se exime del pago de los derechos municipales correspondientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RICARDO SANCHEZ VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL
SUBROGANTE

POR ORDEN DEL ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE LA REINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

EDUARDO RIVEROS MIRANDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

